

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES SELECCIONADAS, RESERVA, Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS+ KA131 STT - DIMENSIÓN INTERNACIONAL – CURSO 2023/24

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/R065REC/2024, y tras la finalización del periodo habilitado para la subsanación de las solicitudes recibidas, se procede a publicar el listado definitivo de solicitudes seleccionadas, reserva y excluidas de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterio 1: PDI con responsabilidad en la gestión de estudios de derecho. Hasta 5 puntos

Criterio 2: PDI miembro del Programa de Doctorado. Hasta 2 pts

Criterio 3: PDI del Área de Derecho con experiencia en actividades programadas en la JISW. Hasta 1pto

Criterio 4: Cargos académicos con responsabilidad en la internacionalización. Hasta 5 puntos.

Criterio 5: Cargos académicos con responsabilidad en Doctorado. Hasta 5 puntos

Criterio 6: PTGAS en materia de Internacionalización. Hasta 5 puntos.

Criterio 7: PTGAS con funciones en materia de doctorado. Hasta 5 puntos.

Criterio 8: Número de movilidades realizadas o concedidas y pendientes de realizar en el curso 23/24. -1 punto por movilidad

En caso de igualdad de puntuación, se tomará como criterio de ordenación la fecha de envío de las solicitudes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYOKJNAXL76JTBVM54BIO6I	Fecha	26/05/2024 10:38:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYOKJNAXL76JTBVM54BIO6I	Página	1/4	

SOLICITUDES SELECCIONADAS										
Nombre	Apellidos	CRITERIOS								TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	
ARTURO	ALVAREZ ALARCÓN	4	2	1	0	0	0	0	0	7
JOSE MARIA	BIEDMA FERRER	0	0	0	4	0	0	0	0	4
MARIA AMALIA	BLANDINO GARRIDO	3	2	1	0	0	0	0	0	6
LETICIA	CABRERA CARO	4	2	1	0	0	0	0	0	7
FRANCISCO MIGUEL	CARRASCO GONZALEZ	4	2	1	0	0	0	0	0	7
MARIA DOLORES	CERVILLA GARZON	0	2	1	0	0	0	0	-1	2
JUAN ADOLFO	CHICA RUIZ	0	0	0	0	5	0	0	0	5
SERGIO	DE LA HERRÁN RUIZ-MATEOS	0	2	1	0	0	0	0	0	3
LUIS	ESCORIZA MORERA	0	0	0	0	5	0	0	0	5
JESUS MARIA	FERNANDEZ GARCIA	0	0	0	4	0	0	0	0	4
CARMEN	FERRADANS CARAMES	0	2	1	0	0	0	0	0	3
PABLO	GARCIA MOLINA	0	2	1	0	0	0	0	-1	2
MARIA DOLORES	GOMEZ DOMINGUEZ	0	0	0	0	0	5	0	-3	2
MARIA DEL CARMEN	GOMEZ FIERRO	0	0	0	0	0	5	0	0	5
JESUS JAVIER	LATORRE RAYADO	0	0	0	0	0	5	0	0	5
JUAN MANUEL	LOPEZ ULLA	2	2	1	0	0	0	0	0	5
DOROTA	MACIASZEK	0	0	0	0	0	2	0	0	2
JOSE JUSTO	MEGIAS QUIROS	2	2	1	0	0	0	0	0	5
MARIA ALEJANDRA	PASTRANA SANCHEZ	0	0	1	0	0	0	0	0	1
JUAN LUIS	PULIDO BEGINES	0	2	1	0	0	0	0	0	3
MARIA ISABEL	RIBES MORENO	0	2	1	0	0	0	0	-2	1
MANUEL JESUS	ROZADOS OLIVA	2	2	1	0	0	0	0	0	5
ANA VICTORIA	SACALUGA VERA	0	0	0	0	0	4	0	-3	1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYOKJNAXL76JTBVM54BIO6I	Fecha	26/05/2024 10:38:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYOKJNAXL76JTBVM54BIO6I	Página	2/4



SOLICITUDES SELECCIONADAS										
Nombre	Apellidos	CRITERIOS								TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	
CRISTIAN	SANCHEZ BENITEZ	0	0	1	0	0	0	0	0	1
ALFONSO	SANZ CLAVIJO	2	2	1	0	0	0	0	0	5
MARIANA NOELIA	SOLARI MERLO	3	0	1	0	0	0	0	0	4
REGINA	STORK	0	0	0	0	0	5	0	0	5
ROSA	TORRES RUIZ	0	0	0	0	0	5	0	0	5
ISABEL MARIA	VILLAR FUENTES	4	1	1	0	0	0	0	0	6
ISABEL MARIA	ZURITA MARTIN	5	2	1	0	0	0	0	-1	7

SOLICITUDES EN RESERVA										
Nombre	Apellidos	CRITERIOS								TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	
JOSE MIGUEL	MESTRE NAVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN IGNACIO	ALCAIDE JIMENEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIGUEL ANGEL	RODRIGUEZ GOMEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IVAN	DEL POZO RIVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAVID	MANZANO COSANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEDRO JESUS	ARENAS GRANADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMALIA	GARCIA-BORBOLLA FERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARLOS	PIRIZ GONZALEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EULALIA	PERALTA LOPEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN JOSE	PANTOJA GONZALEZ	0	0	0	0	0	0	0	-1	-1
MARIA DEL MAR	MARTIN ARAGON	0	0	1	0	0	0	0	-4	-3
JUANA MARÍA	TORO GUTIÉRREZ	0	0	0	0	0	0	0	-3	-3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYOKJNAXL76JTBVM54BIO6I	Fecha	26/05/2024 10:38:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYOKJNAXL76JTBVM54BIO6I	Página	3/4	

SOLICITUDES EXCLUIDAS		
Nombre	Apellidos	MOTIVO
SARA	FLORES GALLEGOS	No subsana
NATALIA DEL	PINO BRUNET	No subsana
FRANCISCA	BERNAL SANTAMARIA	Renuncia

Las personas seleccionadas tienen un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, para confirmar su intención de participar en la movilidad. Para ello, deberán enviar dentro de dicho plazo copia del seguro obligatorio contratado (<https://internacional.uca.es/seguro-de-viaje/>). En caso de renunciaciones o falta de confirmación, las plazas disponibles se asignarán a las personas incluidas en la lista de Reserva, según el orden establecido por la propia lista.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Marcela Iglesias Onofrio Vicerrectora de Internacionalización

Por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024 (BOUCA 403), de 16 de febrero de 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYOKJNAXL76JTBVM54BIO6I	Fecha	26/05/2024 10:38:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYOKJNAXL76JTBVM54BIO6I	Página	4/4	